

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

5501 *Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Ramón Leiza Recondo.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 1 de octubre de 2009 («BOE» y «BOPV» de 3/11/2009), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2, de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don José Ramón Leiza Recondo, con D.N.I. n.º 15971585-V, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería Química», código CUC8/1-D00221-5, adscrito al Departamento de «Química Aplicada»; Centro: Facultad de Ciencias Químicas-San Sebastián. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa.

La presente resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 2 de marzo de 2010.—El Rector, P.D. de firma (Resolución de 26 de enero del 2009), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.